

RESOLUCIÓN N° 03 /2024.-

POR LA CUAL SE DESIGNA A LA DRA. MIRTHA CONCEPCIÓN BENÍTEZ DE GÓMEZ, COMO ENCARGADA DE DESPACHO DE LA DIRECCIÓN DE TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA, MIENTRAS DURE LA AUSENCIA DE SU TITULAR, QUIÉN HARÁ USO PARCIAL DE SUS VACACIONES ANUALES REMUNERADAS.

Asunción, 04 de enero de 2.024.-

VISTO:

El Memorando N° 63, de fecha 21 de diciembre de 2023, por el cual la Ing. Agr. Crisanta Rodas Cardozo, Directora de Transferencia de Tecnología, solicita la designación de la Dra. Mirtha Concepción Benítez de Gómez, Jefa del Departamento de Difusión y Publicaciones, como Encargada de Despacho de dicha Dirección; a efectos de usufructuar vacaciones anuales remuneradas, correspondientes al ejercicio 2022, del 8 al 22 de enero de 2024, (Expte. MEI N° 70-619-2023), y;

CONSIDERANDO: *Que*, dicha presentación cuenta con el parecer favorable de la Dirección General de Centros de Investigación y Campos Experimentales.

Que, el Departamento de Monitoreo y Supervisión del Personal de la Dirección de Gestión y Desarrollo de las Personas (DGDP), por Providencia DMSP N° 002/2024, de fecha 03 de enero del año en curso, informa que, verificado el SIRH, la recurrente fue autorizada por Resolución IPTA N° 507/2022, de fecha 1 de noviembre de 2022, a usufructuar 30 (treinta) días hábiles de vacaciones anuales correspondientes al ejercicio 2022, contando actualmente con 20 (veinte) días hábiles de vacaciones no usufructuadas .

Que, la Dirección de Gestión y Desarrollo de las Personas (DGDP), por Providencia de fecha 03 de noviembre del año en curso, remite el expediente de referencia a la Secretaría General para la emisión de la Resolución correspondiente.

POR TANTO: *En uso de las atribuciones y facultades, que le confiere la Ley N° 3.788/10;*

EL PRESIDENTE
DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA (IPTA)
RESUELVE:

Artículo 1º.-

DESIGNAR, a la Dra. **Mirtha Concepción Benítez de Gómez**, con C.I N° **610.603**, Encargada de Despacho de la Dirección de Transferencia de Tecnología, mientras dure la ausencia de su Titular, la Ing. Agr. Crisanta Rodas Cardozo, quién hará usufructo parcial de sus vacaciones anuales remuneradas correspondiente al ejercicio 2022, del 8 al 22 de enero de 2024.

Artículo 2º.-

COMUNICAR, a quienes corresponda y cumplida archivar.

COPIA

LIC. SONIA ALVARENGA
Secretaría General
Directora



Ing. Agr. **EDGAR A. ESTECHE A.**
Presidente